

# **Gobierno Regional del Callao**

## **Acuerdo de Consejo Regional N° 000008**

Callao, 18 de enero del 2013

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 18 de enero del 2013, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867; y, el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

### **VISTOS**

El Oficio de fecha 13 de diciembre del 2012 dirigido por el Embajador de la República Checa en Lima al Presidente del Gobierno Regional del Callao; el Oficio de fecha 13 de diciembre dirigido por el Cónsul Honorario de la República Checa al Presidente del Gobierno Regional del Callao; la Carta del 18 de enero del 2013 dirigida por el Presidente del Gobierno Regional del Callao a la Consejera Delegada Regional; el Informe N° 073-2013-GRC/GA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración; el Informe N° 107-2013-GRC/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y, el Dictamen N° 004-2013-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao;

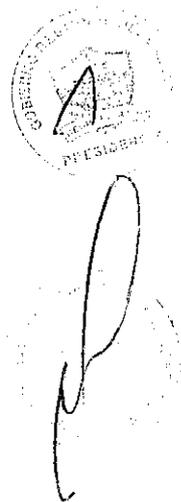
### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio de fecha 13 de diciembre del 2012 dirigido por el Embajador de la República Checa en Lima se invita al Presidente del Gobierno Regional del Callao a visitar la República Checa a partir del 25 de enero al 01 de febrero del 2013, con el fin de afianzar aún más las relaciones comerciales y de cooperación que existen entre la República Checa y la República del Perú en bienestar de nuestras naciones y a su vez lograr una reunión con sus contrapartes;

Que, por Oficio de fecha 13 de diciembre del 2012, el Cónsul Honorario de la República Checa invita al Presidente del Gobierno Regional del Callao a visitar la República Checa a partir del 25 de enero al 01 de febrero del 2013, indicándose en dicho documento que los gastos que irrogue el viaje, estadía, traslados, serán cubiertos íntegramente por dicho Consulado;

Que, mediante documento de fecha 18 de enero del 2013 el Presidente del Gobierno Regional, Dr. Félix Manuel Moreno Caballero, informa a la Consejera Delegada que correspondiendo a las invitaciones señaladas en los considerandos precedentes visitará la República Checa y la República de Polonia del 25 al 31 de enero del presente; es decir siete (7) días; señalando además que los gastos que irroguen su viaje serán cubiertos íntegramente por sus anfitriones;

Que, mediante Informe N° 073-2013-GRC/GA-ORH del 18 de enero del 2013, la Oficina de Recursos Humanos manifiesta que siendo del interés del Gobierno Regional del Callao la visita del Sr. Presidente Regional a los países antes señalados, el mismo que no irrogará gasto alguno a la Entidad, de conformidad a lo señalado en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM-Normas Reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, resulta procedente la autorización del viaje del Presidente del Gobierno Regional a la citada Ciudad;



Que, el Artículo 39 de la Constitución Política del Perú, establece que todos los funcionarios y trabajadores públicos, se encuentran al servicio de la Nación, siendo que dicha norma ha sido desarrollada por la Ley N° 28212, en lo que se refiere a jerarquía y remuneraciones de los altos funcionarios y autoridades del Estado;

Que, de acuerdo a lo previsto por el numeral 7), del Artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, son funciones del Consejo Regional autorizar la ausencia del Presidente de la Sede del Gobierno Regional del Callao, en este caso en ejercicio de su investidura y en representación de nuestra corporación;

Que, de acuerdo con el Informe N° 107-2013-GRC/GAJ la Gerencia de Asesoría Jurídica es de opinión que resulta procedente que el Consejo Regional autorice el viaje por comisión de servicios del Señor Presidente del Gobierno Regional del Callao, Dr. Félix Manuel Moreno Caballero, del 25 de enero al 01 de febrero del 2013, para que asista en visita oficial a la República Checa y a la República de Polonia, en ejercicio de sus funciones y en representación del Gobierno Regional del Callao

Que, por Dictamen N° 004-2013-GRC/CR-CA la Comisión de Administración Regional recomienda al Consejo Regional autorizar el viaje por comisión de servicios del Señor Presidente del Gobierno Regional del Callao, Dr. Félix Manuel Moreno Caballero, del 25 de enero al 01 de febrero del 2013, para que asista en visita oficial a la República Checa y a la República de Polonia, en ejercicio de sus funciones y en representación del Gobierno Regional del Callao, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en uso de las facultades establecidas en el Artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en virtud a los considerandos establecidos, por unanimidad:

**ACUERDA:**

1. Aprobar el Dictamen N° 004-2013-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional; en consecuencia, autorícese el viaje por comisión de servicios del Señor Presidente del Gobierno Regional del Callao, Dr. Félix Manuel Moreno Caballero, del 25 de enero al 01 de febrero del 2013, para que asista en visita oficial a la República Checa y a la República de Polonia, en ejercicio de sus funciones y en representación del Gobierno Regional del Callao.
2. Encargar al Gral. PNP (R) Walter Mori Ramírez, Vicepresidente Regional, las funciones del Presidente Regional, mientras dure la autorización de viaje solicitada por el Titular del Pliego.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO**

**MANDO SE REGISTRE Y CÚMPLA**

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**ABOG. DIOFEMES ARANA ARRIOLA**  
**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL**

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
*Félix Manuel Moreno Caballero*  
**DR. FELIX MANUEL MORENO CABALLERO**  
**SECRETARIO GENERAL**